



Poder Ejecutivo  
Estado de  
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-67-22 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES A LOS CIUDADANOS DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día tres de agosto del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo el Despacho del Ejecutivo Estatal a través de la Coordinación General de Comunicación Social del Estado de Aguascalientes (en adelante **COMUNICACIÓN SOCIAL**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-67-22 (SEGUNDO RPOCEDIMIENTO)**.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la SAE, servidora pública facultada para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la convocatoria para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por el Despacho del Ejecutivo Estatal a través de la Coordinación General de Comunicación Social del Estado de Aguascalientes, con una oferta solvente y conveniente.



Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número DGAD-IM-67-22 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la C. María de Lourdes Larios Esparza, Directora General de Administración y Proyectos de COMUNICACIÓN SOCIAL y por el área técnica la Lic. Sandra Romo Padilla, Directora General de Difusión de COMUNICACIÓN SOCIAL, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
OPTIMIZA ACCION EFICAZ, S.C.	De la 1 a la 4 (dictamen individual)
ERICKA CABALLERO BAIZBAL	De la 1 a la 4 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	8

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

**1. Participante: OPTIMIZA ACCION EFICAZ, S.C.**

**Revisión de documentos y requerimientos técnicos.**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)**, conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo.**

**Revisión de documentos administrativos y legales.**

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, **no le aplica** el numeral **4**.

**Revisión a la oferta económica.**

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción I y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2)** y su correspondiente **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), por encontrarse dentro del presupuesto, **cumple** para la partida **1 (uno)**, por lo tanto **obtiene fallo económico positivo.**



## 2. Participante: ERICKA CABALLERO BAIZABAL

### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)**, conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

### Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 5, 6, 7 y 9, no le aplica** el numeral **4 y no cumple con los numerales 8 y 10**, por las siguientes razones:

8.	Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el <b>Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales</b> de conformidad con el <b>Anexo H</b> (llenar formato) de la presente Convocatoria.  Así mismo el participante <b>deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet</b> vigente a la fecha de apertura de proposiciones.
----	---

El incumplimiento consiste en que el Proveedor presenta el escrito bajo protesta de decir verdad a través del **Anexo H** manifestando que no se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales; de la constancia de obligaciones fiscales que asimismo exhibe, expedida por el Servicio de Administración Tributaria de fecha 29 de julio de 2022, en donde se lee que al momento de realizar la revisión se detectaron inconsistencias y omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, por consiguiente dicha constancia fue emitida por parte de la autoridad competente en **sentido Negativo**, además de exhibir dicha constancia de obligaciones fiscales incompleta ya que solo presenta la página número uno de tres. Lo anterior se constata con la revisión practicada por el personal de la Dirección General de Adquisiciones efectuado con la lectura del código bidimensional (QR) del cual se comprueba que dicha opinión está en sentido negativo, razón por la cual el proveedor que nos ocupa, **no cumplió con el requisito antes trascrito**, al no encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales, es así que se actualizan los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **IV inciso a) numeral 1** de la convocatoria de la presente invitación, así como lo establecido en el artículo **71 fracción IX de la Ley y artículo 34 fracción III del Manual**.



	<b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus <b>Obligaciones Fiscales Estatales</b> de conformidad con el <b>Anexo K</b> de la convocatoria.
10.	Así mismo el proveedor deberá presentar la <b>opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva</b> , emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones.

El incumplimiento consiste en que el Proveedor presenta el escrito bajo protesta de decir verdad a través del **Anexo K** manifestando que no se encuentra al corriente en sus **Obligaciones Fiscales Estatales**; de la constancia de obligaciones fiscales que asimismo exhibe, expedida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes de fecha 29 de julio de 2022, en donde se desprende un listado de 1 (un) rubro de impuesto correspondiente a las obligaciones pendientes de presentar en el ejercicio fiscal 2022, por consiguiente dicha constancia fue emitida por parte de la autoridad competente en **sentido Negativo**. Lo anterior se constata con la revisión practicada por el personal de la Dirección General de Adquisiciones efectuado con la lectura del código bidimensional (QR) del cual se comprueba que dicha opinión está en sentido negativo, razón por la cual el proveedor que nos ocupa, **no cumplió con el requisito antes trascrito**, al no encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales, es así que se actualizan los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV **inciso a)** numeral 1 de la convocatoria de la presente invitación, así como lo establecido en el artículo 71 fracción IX de la Ley y artículo 34 fracción III del Manual.

#### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2) y su correspondiente Anexo "C" de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), **no cumple** para la partida 1 (uno) por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numeral 7, de la Convocatoria**. Es así que, dados los incumplimientos económicos y en la documentación legal-administrativa antes indicado, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la Ley, en correlación con el artículo 33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 16 fracciones X y XXI del Reglamento y el artículo 34 del Manual, el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:



**R E S U E L V E:**

**ÚNICO.** Otorgar fallo de adjudicación al proveedor participante **OPTIMIZA ACCION EFICAZ, S.C.**, por la cantidad antes de I.V.A., de **\$899,879.31 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida **1 (única)** cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

Se hace saber que la presente acta consta de **14 (catorce)** fojas, de las cuales **6 (seis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **8 (ocho)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:13** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la



**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**C. María de Lourdes Larios Esparza,**  
Directora General de Administración y  
Proyectos de la Coordinación General de  
Comunicación Social del Estado.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Sandra Romo Padilla,**  
Directora General de Difusión de la  
Coordinación General de Comunicación  
Social del Estado.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

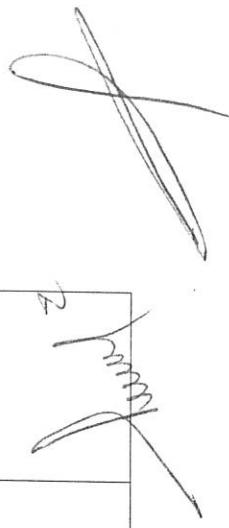
**C. Luis Enrique Montes Cuevas,**  
Auditor de la Contraloría del Estado.

**SE ASIENTA QUE NO HAY REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:**

**FIN DEL ACTA**

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-67-22 (2)  
 SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES A LOS CIUDADANOS DE AGUASCALIENTES.**

**ERICKA CABALLERO BAIZABAL**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE:	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES	
01	1	SERVICIO	<p>LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES A LOS CIUDADANOS DE AGUASCALIENTES, SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN DEL GOBERNADOR, EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y TEMAS COYUNTURALES.</p> <p>TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- APLICACIÓN DE 8,500 ENCUESTAS DIGITALES, PARA LA POBLACIÓN DE AGUASCALIENTES, LA CUAL SE REALIZARÁ EN 2 ETAPAS DISTINTAS, CON 4,250 ENCUESTAS EN CADA UNA. (ANEXO 1: LUGARES Y CANTIDADES DE ENCUESTAS EN LAS DIVERSAS ETAPAS).</li> </ul> <p>POBLACIÓN EN ESTUDIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CIUDADANOS DE 18 AÑOS EN ADELANTE, QUE VIVAN DENTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</li> </ul> <p>TAMAÑO DE LA MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LEVANTAMIENTO DE 4,250 ENCUESTAS EFECTIVAS EN CADA ETAPA,</li> <li>• TOTAL DE ENCUESTAS DEL ESTUDIO DE OPINIÓN: 8,500</li> </ul>	<p>LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES A LOS CIUDADANOS DE AGUASCALIENTES, SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN DEL GOBERNADOR, EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y TEMAS COYUNTURALES.</p> <p>TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- APLICACIÓN DE 8,500 ENCUESTAS DIGITALES, PARA LA POBLACIÓN DE AGUASCALIENTES, LA CUAL SE REALIZARÁ EN 2 ETAPAS DISTINTAS, CON 4,250 ENCUESTAS EN CADA UNA. (ANEXO 1: LUGARES Y CANTIDADES DE ENCUESTAS EN LAS DIVERSAS ETAPAS).</li> </ul> <p>POBLACIÓN EN ESTUDIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CIUDADANOS DE 18 AÑOS EN ADELANTE, QUE VIVAN DENTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</li> </ul> <p>TAMAÑO DE LA MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LEVANTAMIENTO DE 4,250 ENCUESTAS EFECTIVAS EN CADA ETAPA,</li> <li>• TOTAL DE ENCUESTAS DEL ESTUDIO DE OPINIÓN: 8,500</li> </ul>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SE VALORAN LOS ANEXOS 1 Y 2 Y CABE ACLARAR, AUN Y CUANDO LOS TÍTULOS DE DICHOS ANEXOS SE ENCUENTRAN INVERTIDOS EL CONTENIDO DE CADA UNO CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>TOTAL DE REACTIVOS POR ENCUESTA: 57 VARIABLES FIJAS A MEDIR (ANEXO 2: CUESTIONARIO)</li> </ul> <p>MARGEN DE ERROR EN ESTIMACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PARA EL LEVANTAMIENTO DE 8.500 ENCUESTAS EFECTIVAS TOTALES, EL MARGEN DE ERROR MAXIMO TEÓRICO PARA EL CONJUNTO SERÁ DE +/- 1.3%, CON UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95% PARA LA POBLACION ESPECIFICADA.</li> </ul> <p>LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS:</p> <p>FECHA DE INICIO ETAPA 1: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TERMINO ETAPA 1: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 1.</p> <p>FECHA DE INICIO ETAPA 2: A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 1.</p> <p>FECHA DE TERMINO ETAPA 2: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 2.</p> <p>ENTREGABLES ETAPA 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>BASE DE DATOS ETIQUETADA Y REVISADA, LISTA PARA SER EXPLOTADA EN FORMATO SAV Y DBF, LA CUAL CONTIENE:           <ul style="list-style-type: none"> <li>A) TABULADOS BASICOS Y POR CRUCE DE GÉNERO Y EDAD.</li> <li>B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.</li> </ul> </li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TOTAL DE REACTIVOS POR ENCUESTA: 57 VARIABLES FIJAS A MEDIR (ANEXO 2: CUESTIONARIO)</li> </ul> <p>MARGEN DE ERROR EN ESTIMACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PARA EL LEVANTAMIENTO DE 8.500 ENCUESTAS EFECTIVAS TOTALES, EL MARGEN DE ERROR MAXIMO TEÓRICO PARA EL CONJUNTO SERÁ DE +/- 1.3%, CON UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95% PARA LA POBLACION ESPECIFICADA.</li> </ul> <p>LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS:</p> <p>FECHA DE INICIO ETAPA 1: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TERMINO ETAPA 1: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 1.</p> <p>FECHA DE INICIO ETAPA 2: A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 1.</p> <p>FECHA DE TERMINO ETAPA 2: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 2.</p> <p>ENTREGABLES ETAPA 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>BASE DE DATOS ETIQUETADA Y REVISADA, LISTA PARA SER EXPLOTADA EN FORMATO SAV Y DBF, LA CUAL CONTIENE:           <ul style="list-style-type: none"> <li>A) TABULADOS BASICOS Y POR CRUCE DE GÉNERO Y EDAD.</li> <li>B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.</li> </ul> </li> </ol>
--	--	--

		<p>2.- REPORTE GRÁFICO (TIPO EJECUTIVO), EN FORMATO PDF.</p> <p>ENTREGABLES ETAPA 2:</p> <p>1.- BASE DE DATOS ETIQUETADA Y REVISADA, LISTA PARA SER EXPLOTADA EN FORMATO SAV Y DBF, LA CUAL CONTIENE:</p> <p>A) TABULADOS BÁSICOS Y POR CRUCE DE GÉNERO Y EDAD.</p> <p>B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.</p> <p>2.- REPORTE GRÁFICO (TIPO EJECUTIVO), EN FORMATO PDF.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DE CADA UNA DE LAS ETAPAS.</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>PARCIALES A LA ENTREGA DE CADA ETAPA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PRIMER PAGO PARCIAL DEL 50% DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE SU CFDI UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA 1.</li> <li>- SEGUNDO PAGO PARCIAL DEL 50% DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE SU CFDI UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA 2.</li> </ul> <p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO Y A ENTERA SATISFACCION DEL ENTE REQUIRENTE.</p>	<p>2.- REPORTE GRÁFICO (TIPO EJECUTIVO), EN FORMATO PDF.</p> <p>ENTREGABLES ETAPA 2:</p> <p>1.- BASE DE DATOS ETIQUETADA Y REVISADA, LISTA PARA SER EXPLOTADA EN FORMATO SAV Y DBF, LA CUAL CONTIENE:</p> <p>A) TABULADOS BÁSICOS Y POR CRUCE DE GÉNERO Y EDAD.</p> <p>B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.</p> <p>2.- REPORTE GRÁFICO (TIPO EJECUTIVO), EN FORMATO PDF.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DE CADA UNA DE LAS ETAPAS.</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>PARCIALES A LA ENTREGA DE CADA ETAPA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PRIMER PAGO PARCIAL DEL 50% DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE SU CFDI UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA 1.</li> <li>- SEGUNDO PAGO PARCIAL DEL 50% DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE SU CFDI UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA 2.</li> </ul> <p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO Y A ENTERA SATISFACCION DEL ENTE REQUIRENTE.</p>
--	--	---	---

		TIEMPO DE REPARACIÓN: EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACION A INFORMACIÓN PRESENTADA, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, INFORMARÁ AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA O REMOTA, PARA LO CUAL ÉSTE CONTARÁ CON 5 DÍAS NATURALES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA REPOSICIÓN DE LOS ENTREGABLES.	Y/O TIEMPO DE REPARACIÓN: EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACION A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, INFORMARÁ AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA O REMOTA, PARA LO CUAL ÉSTE CONTARÁ CON 5 DÍAS NATURALES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA REPOSICIÓN DE LOS ENTREGABLES.	TIEMPO DE REPARACIÓN: EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACION A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, INFORMARÁ AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA O REMOTA, PARA LO CUAL ÉSTE CONTARÁ CON 5 DÍAS NATURALES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA REPOSICIÓN DE LOS ENTREGABLES.	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O TIEMPO DE REPARACIÓN: EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACION A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, INFORMARÁ AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA O REMOTA, PARA LO CUAL ÉSTE CONTARÁ CON 5 DÍAS NATURALES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA REPOSICIÓN DE LOS ENTREGABLES.
--	--	---	---	---	--

ERICKA CABALLERO BAIZABAL

ENTE REQUERENTE:

C. MARIA DE LOURDES LARIOS ESPARZA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y PROYECTOS

AREA TÉCNICA

LIC. SANDRA ROMO PADILLA  
DIRECTORA GENERAL DE DIFUSIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-67-22 (2º)**  
**SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES A LOS CIUDADANOS DE AGUASCALIENTES.**

**OPTIMIZA ACCIÓN EFICAZ, S.C.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE:</p> <p>LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES A LOS CIUDADANOS DE AGUASCALIENTES, SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN DEL GOBERNADOR, EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y TEMAS COYUNTURALES.</p> <p>TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- APLICACIÓN DE 8,500 ENQUETAS DIGITALES, PARA LA POBLACIÓN DE AGUASCALIENTES, LA CUAL SE REALIZARÁ EN 2 ETAPAS DISTINTAS, CON 4,250 ENQUETAS EN CADA UNA. (ANEXO 1: LUGARES Y CANTIDADES DE ENQUETAS EN LAS DIVERSAS ETAPAS).</li> </ul> <p>POBLACIÓN EN ESTUDIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CIUDADANOS DE 18 AÑOS EN ADELANTE, QUE VIVAN DENTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</li> </ul> <p>TAMAÑO DE LA MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LEVANTAMIENTO DE 4,250 ENQUETAS EFECTIVAS EN CADA ETAPA,</li> <li>• TOTAL DE ENQUETAS DEL ESTUDIO DE OPINIÓN: 8,500</li> </ul>	<p>LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES A LOS CIUDADANOS DE AGUASCALIENTES, SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN DEL GOBERNADOR, EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y TEMAS COYUNTURALES.</p> <p>TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- APLICACIÓN DE 8,500 ENQUETAS DIGITALES, PARA LA POBLACIÓN DE AGUASCALIENTES, LA CUAL SE REALIZARÁ EN 2 ETAPAS DISTINTAS, CON 4,250 ENQUETAS EN CADA UNA. (ANEXO 1: LUGARES Y CANTIDADES DE ENQUETAS EN LAS DIVERSAS ETAPAS).</li> </ul> <p>POBLACIÓN EN ESTUDIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CIUDADANOS DE 18 AÑOS EN ADELANTE, QUE VIVAN DENTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</li> </ul> <p>TAMAÑO DE LA MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LEVANTAMIENTO DE 4,250 ENQUETAS EFECTIVAS EN CADA ETAPA,</li> <li>• TOTAL DE ENQUETAS DEL ESTUDIO DE OPINIÓN: 8,500</li> </ul>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SE VALORAN LOS ANEXOS 1 Y 2 Y CABE ACLARAR, AUN Y CUANDO LOS TÍTULOS DE DICHOS ANEXOS SE ENCUENTRAN INVERTIDOS EL CONTENIDO DE CADA UNO CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>TOTAL DE REACTIVOS POR ENCUESTA: 57 VARIABLES FIJAS A MEDIR (ANEXO 2: CUESTIONARIO)</li> </ul> <p>MÁRGEN DE ERROR EN ESTIMACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PARA EL LEVANTAMIENTO DE 8,500 ENCUESTAS EFECTIVAS TOTALES, EL MÁRGEN DE ERROR MÁXIMO TEÓRICO PARA EL CONJUNTO SERÁ DE +/- 1.3%, CON UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95% PARA LA POBLACIÓN ESPECIFICADA.</li> </ul> <p>LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS:</p> <p>FECHA DE INICIO ETAPA 1: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TERMINO ETAPA 1: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 1.</p> <p>FECHA DE INICIO ETAPA 2: A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 1.</p> <p>FECHA DE TERMINO ETAPA 2: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 2.</p> <p>ENTREGABLES ETAPA 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>BASE DE DATOS ETIQUETADA Y REVISADA, LISTA PARA SER EXPLOTADA EN FORMATO SAV Y DBF, LA CUAL CONTIENE:</li> </ol> <p>A) TABULADOS BÁSICOS Y POR CRUCE DE GÉNERO Y EDAD. B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TOTAL DE REACTIVOS POR ENCUESTA: 57 VARIABLES FIJAS A MEDIR (ANEXO 2: CUESTIONARIO)</li> </ul> <p>MÁRGEN DE ERROR EN ESTIMACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PARA EL LEVANTAMIENTO DE 8,500 ENCUESTAS EFECTIVAS TOTALES, EL MÁRGEN DE ERROR MÁXIMO TEÓRICO PARA EL CONJUNTO SERÁ DE +/- 1.3%, CON UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95% PARA LA POBLACIÓN ESPECIFICADA.</li> </ul> <p>LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS:</p> <p>FECHA DE INICIO ETAPA 1: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TERMINO ETAPA 1: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 1.</p> <p>FECHA DE INICIO ETAPA 2: A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 1.</p> <p>FECHA DE TERMINO ETAPA 2: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FECHA DEL INICIO DE LA ETAPA 2.</p> <p>ENTREGABLES ETAPA 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>BASE DE DATOS ETIQUETADA Y REVISADA, LISTA PARA SER EXPLOTADA EN FORMATO SAV Y DBF, LA CUAL CONTIENE:</li> </ol> <p>A) TABULADOS BÁSICOS Y POR CRUCE DE GÉNERO Y EDAD. B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.</p>
--	---	---

	<p>2.- REPORTE GRÁFICO (TIPO EJECUTIVO), EN FORMATO PDF.</p> <p>ENTREGABLES ETAPA 2:</p> <p>1.- BASE DE DATOS ETIQUETADA Y REVISADA, LISTA PARA SER EXPLOTADA EN FORMATO SAV Y DBF, LA CUAL CONTIENE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) TABULADOS BÁSICOS Y POR CRUCE DE GÉNERO Y EDAD.</li> <li>B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.</li> </ul> <p>2.- REPORTE GRÁFICO (TIPO EJECUTIVO), EN FORMATO PDF.</p>	<p>2.- REPORTE GRÁFICO (TIPO EJECUTIVO), EN FORMATO PDF.</p> <p>ENTREGABLES ETAPA 2:</p> <p>1.- BASE DE DATOS ETIQUETADA Y REVISADA, LISTA PARA SER EXPLOTADA EN FORMATO SAV Y DBF, LA CUAL CONTIENE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) TABULADOS BÁSICOS Y POR CRUCE DE GÉNERO Y EDAD.</li> <li>B) CRUCES RELEVANTES DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.</li> </ul> <p>2.- REPORTE GRÁFICO (TIPO EJECUTIVO), EN FORMATO PDF.</p>
	<p>FECHA DE ENTREGA: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DE CADA UNA DE LAS ETAPAS.</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>PARCIALES A LA ENTREGA DE CADA ETAPA.</p> <p>- PRIMER PAGO PARCIAL DEL 50% DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE SU CFDI UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA 1.</p> <p>- SEGUNDO PAGO PARCIAL DEL 50% DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE SU CFDI UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA 2.</p> <p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD: DURANTE LA VIGÉNCIA DEL SERVICIO YA ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTE.</p>	<p>FECHA DE ENTREGA: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DE CADA UNA DE LAS ETAPAS.</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>PARCIALES A LA ENTREGA DE CADA ETAPA.</p> <p>- PRIMER PAGO PARCIAL DEL 50% DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE SU CFDI UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA 1.</p> <p>- SEGUNDO PAGO PARCIAL DEL 50% DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE SU CFDI UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA 2.</p> <p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD: DURANTE LA VIGÉNCIA DEL SERVICIO YA ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTE.</p>

		TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, INFORMARÁ AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA, PARA LO CUAL ÉSTE CONTARÁ CON 5 DÍAS NATURALES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA REPOSICIÓN DE LOS ENTREGABLES.	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, INFORMARÁ AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA, PARA LO CUAL ÉSTE CONTARÁ CON 5 DÍAS NATURALES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA REPOSICIÓN DE LOS ENTREGABLES.
--	--	---	--

### OPTIMIZA ACCIÓN EFICAZ, S.C.

ENTE REQUIREnte:

C. MARÍA DE LOURDES LARIOS ESPARZA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y PROYECTOS

AREA TÉCNICA

LIC. SANDRA ROMO PADILLA  
DIRECTORA GENERAL DE DIFUSIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES